

**PARTE DE PRENSA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020.-**

1. Acta de la sesión anterior. **Sin consideraciones, aprobada por unanimidad.-**
2. Resolución N° 937/20, mediante la cual se establece la conformación del Concejo Municipal para el período 2020-2021, resultando electas las siguiente autoridades: Presidente Walter Palanca, Vicepresidente Primera: Manuela Bonis, Vicepresidente Segundo: Alberto Yualé, Secretaria: Vanina Zanetti. **Aprobada por unanimidad.-**

**CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

3. Nota de Expediente N° 5936/20, por la cual se adjunta copia de la documentación solicitada mediante Nota N° 114/20, respecto de la factibilidad de uso de suelo y posterior habilitación requerida por Combustibles Avenida S.A. **Se adjunta al Dictamen N° 3987/20 para su tratamiento posterior.-**
4. Proyecto de Ordenanza N° 041/20 mediante el cual se refuerzan de diversas partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020. **Pasa a estudio de comisión.-**
5. Proyecto de Ordenanza N° 045/20 mediante el cual se autoriza a cerrar la calle Sarmiento entre Bv. Lisandro de la Torre y calle Dante Alighieri, Bv. Lisandro de la Torre entre Sarmiento y España, calle Buenos Aires entre las arterias Sarmiento y 1° de Mayo, los días Sábado y Vísperas de feriado desde las 20:00 hs y hasta las 03:00 hs. del día siguiente, y los Domingos de 18 a 01:00 hs, del día siguiente. **Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio.-**
6. Nota de Expediente N° 7317/20 mediante la cual se eleva el Expediente de referencia por el cual un particular solicita la autorización de uso para subdividir un inmueble de su propiedad ubicado en la zona comprendida entre las calles Bv. Lisandro de la Torre, Dante Alighieri, Bulevar Argentino y Alberdi, afectado a la construcción de viviendas residenciales. **Pasa a estudio de comisión.-**

7. Nota de Expediente N° 7584/20 mediante la cual se eleva el Expediente de referencia por el cual un particular propietario del Loteo denominado "Brisas de Campo" solicita modificar el destino de uso de suelo del mismo. **Pasa a estudio de comisión.-**

#### **DE PARTICULARES E INSTITUCIONES**

8. De las autoridades del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa fe Distrito 4 Casilda aportando consideraciones respecto del pedido de demolición del inmueble ubicado sobre calle España 2690, denominado "Villa Elena", en cuanto a la preservación del Patrimonio Arquitectónico. **Pasa a estudio de comisión.-**
9. De la Asociación de Titulares de Licencia de Taxis en respuesta a la Nota N° 058/20 emanada por este Concejo, mediante la cual se solicitaba contar con datos específicos de la actividad, de acuerdo a la Declaración N° 1113/19. Al respecto, se adjunta lo requerido. **Pasa a estudio de comisión, y se adjunta al pedido ya efectuado que se encuentra en comisión.-**
10. De particulares solicitando autorización para realizar una pulverización con herbicidas banda verde, un inmueble sobre Bulevar 9 de Julio entre los Bulevares Villada y América. **Pasa a estudio de comisión, y se envía una copia a la Ing. Victoria Franco y a los miembros de COLOMA.-**
11. De Voluntarios de la Asociación Proteccionista de Animales solicitando una reunión con los Sres. Concejales a efectos de tratar cuestiones relacionadas con las Ordenanzas vigentes en materia de sanidad animal. **Pasa a estudio de comisión.-**
12. De particulares solicitando autorización para subdividir un inmueble ubicado sobre calle Buenos Aires, en Barrio Timmerman de nuestra ciudad. **Pasa a estudio de comisión.-**
13. De un particular solicitando que el Concejo se expida respecto de la presentación por él realizada sobre cuestiones de la Tasa General de Inmuebles, en el mes de Junio del corriente año. **Pasa a estudio de comisión.-**

## **DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

14. Proyecto de Resolución presentado por la Secretaria del Concejo Municipal por el cual se aprueba la rendición de cuentas que abarca el periodo correspondiente al 10 de Diciembre de 2019 al 3 de Diciembre de 2020. **Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio.-**

## **DICTÁMENES DE COMISIÓN**

15. Dictamen N° 3984/20, de la comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se solicita a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe se asigne a esta administración, los montos provenientes de los fondos que por Ley N° 12.385 le corresponde, para ser afectados a gastos corrientes. **Aprobado por unanimidad.-**
16. Dictamen N° 3985/20, de la comisión de la Producción, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza la subdivisión de los lotes identificados como N° 27 "C" y 28 del Área Industrial, en tres nuevos lotes, denominados como Lote A, B y C; respecto de la firma DOGLASS S.A. **Aprobado por unanimidad.-**
17. Dictamen N° 3986/20, de la comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 3030/20, acerca de un beneficio para familias que desarrollen el Programa "La Huerta en Casa." **Aprobado por unanimidad.-**
18. Dictamen N° 3987/20, de la comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptúa del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ordenanza N°2310/2013 a la empresa Combustibles Avenida S.A., permitiendo el otorgamiento de la factibilidad para la instalación de una estación de servicios, bar y mini mercado en el inmueble sito en la Sección "A", Manzana 29, parcela 2 del plano oficial de la ciudad, en tanto cumpla con los demás requerimientos previstos en la normativa. **Aprobado por unanimidad.-**

19. Dictamen N° 3988/20, de la comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad sito en calle Pasco, Manzana 31, Sección "E", Parcela 10. **Aprobado por unanimidad.-**
20. Dictamen N° 3989/20, de la comisión de Hacienda, aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Resolución mediante el cual se aprueba la Rendición de Cuentas del Concejo Municipal que abarca el periodo correspondiente al 10 de Diciembre de 2019 al 3 de Diciembre de 2020. **Aprobado por unanimidad.-**
21. Dictamen N° 3990/20, de la comisión de Gobierno, aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a cerrar la calle Sarmiento entre Bv. Lisandro de la Torre y calle Dante Alighieri, Bv. Lisandro de la Torre entre Sarmiento y España, calle Buenos Aires entre las arterias Sarmiento y 1° de Mayo, los días Sábado y Vísperas de feriado desde las 20:00 hs y hasta las 03:00 hs. del día siguiente, y los Domingos de 18 a 01:00 hs, del día siguiente. **Aprobado por unanimidad.-**

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

22. Por Secretaría se da ingreso a dos Notas elevadas del Departamento Ejecutivo Municipal. Por un lado, desde la Secretaría de Desarrollo Social, Salud, Deportes y Diversidad mediante la cual se informa a los Sres. Ediles que los miembros del Poder Legislativo será capacitado acerca de la Ley Provincial N° 13.891, conocida como "Ley Micaela" por formadores de manera presencial, no debiendo ingresar al link. El día y horario de tal capacitación será a confirmar.-

Además, mediante Nota N° 102/20 se informa al Concejo que en relación a lo acontecido en la intersección de las calles Estanislao Zeballos y Moreno, el pasado Martes 01 de Diciembre, respecto de un vecino que causó daños a la propiedad y lesionó a una persona, desde el Ejecutivo Municipal se ha puesto el hecho a conocimiento de la Justicia Penal, a través del Ministerio Público de la Acusación, como así también se ha solicitado la

intervención del Juzgado de Familia, a los fines de evitar que acontecimientos de esta naturaleza se repitan. A raíz de las diversas consideraciones de los Sres. Concejales se calara que desde el Poder Legislativo no existe facultad alguna para poder intervenir en la cuestión. Además, se decide anexar como documento al final del Parte de Prensa la Nota referida.-

23. En uso de la palabra, el Concejál Germán Zarantonello, en base a denuncias de vecinos en cuanto al funcionamiento de las ambulancias del SIES existentes en la ciudad, mociona "in voce" la sanción de una Declaración al Ministerio de Salud, solicitando que se equipe de personal capacitado a una segunda ambulancia que ya existe, a los fines de poner en marcha este servicio que beneficie a la sociedad en su conjunto. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

Por otro lado, el Concejál Zarantonello hace referencia a que distintas obras y construcciones en la ciudad, utilizan dispositivos que obstaculizan el tránsito de peatones en la vía pública, por ello propone tratar en comisión estas cuestiones a los fines de redactar una norma al respecto.-

24. En uso de la palabra, el Concejál Mauricio Planch, solicita que respecto del Dictamen 3990/20, que forma parte de este documento, sugiere que, por parte del DEM, se controle la medición de decibeles de sonido, dado que causas molestias a los vecinos del lugar.-

Además, hace mención a la buena actitud de los Concejales oficialistas al momento de elegir nuevas autoridades del Concejo para el próximo período ordinaria, así como también destaca la gestión que se vino realizando durante este año en Pandemia por Covid-19.-

25. En uso de palabra, el Presidente del Concejo, Walter palanca, agradece a todos los Concejales, y en especial a los Concejales oficialistas durante la Sesión Preparatoria de elección de autoridades. Asimismo, resalta el accionar del Cuerpo en su conjunto que supo sobrellevar la labor del Concejo en esta situación de Pandemia.

Además, adhiere a las palabras del Concejál Zarantonello, en cuanto al Proyecto de Declaración al Ministerio de Salud, ya que considera que es necesario contar con estas

unidades sanitarias atento a que gran cantidad de personas que no cuentan con obra social, requieren de ellas.

Por otro lado, manifiesta que está trabajando en un Proyecto acerca de la responsabilidad civil de las personas, a los fines de que puedan proceder en situaciones de emergencia, hasta tanto llegue una ambulancia.

Por tal motivo, plantea además que todas las instituciones de la ciudad tanto públicas como privadas puedan brindar capacitación en RCP, para poder salvar la vida de personas.-